I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000667

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 24 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2426/2009; la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 17 de marzo de 2009; el Certificado N°036/2009 de la Secretaria Municipal; Ord. N°503/339/2009 de la Inspectora Técnica del Programa; la fotocopia de la carta solicitud de la Empresa Intercenter Auditores Ltda. de fecha 26 de febrero de 2009; la fotocopia del Ord. N°4937 de fecha 03 de abril de 2009 del Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana; los Decretos Exentos N°202/1131/2008, N°202/1222/2008, N°202/1284/2008, N°202/1351/2008 y N°202/1511/2008; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, de hacienda; modificado por el Decreto Supremo N°20 de 2007 del mismo ministerio; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1131/2008, se llamó a la Propuesta Pública denominada **"Programa Modelamiento de un Proceso de Gestion Educativa, Focalizada al Entorno"**, cuyas Aclaraciones se aprobaron mediante el Decreto Exento N°202/1222/2008.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1284/2008, se adjudicó la propuesta antes señalada a la empresa Intercenter Auditores Limitada, modificado por Decreto Exento N°2021351/2008.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1511/2008, se aprobó el contrato con la empresa Intercenter Auditores Limitada.

El Acuerdo adoptado en la Octava Sesión Extraordinaria, del Concejo Comunal, celebrada con fecha 17 de marzo de 2009.

D E C R E T O:

1. Autorízase la prórroga del plazo de para la Rendición del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal 2008, hasta el 26 de mayo de 2009, del contrato denominado **"Programa Modelamiento de un Proceso de Gestión Educativa, Focalizada al Entorno"**, suscrito con la Empresa **Intercenter Auditores Limitada**, R.U.T. N°78.154.880-4, representada legalmente por don **Carlos René Morales Chamorro**, cédula de identidad N°7.362.655-2, aprobado por Decreto Exento N°202/1511/2008.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000667

DECRETO EXENTO Nº202/ /2009

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Doña María Paz Irribarra V. (ITP)
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web
Intercenter Auditores Ltda..